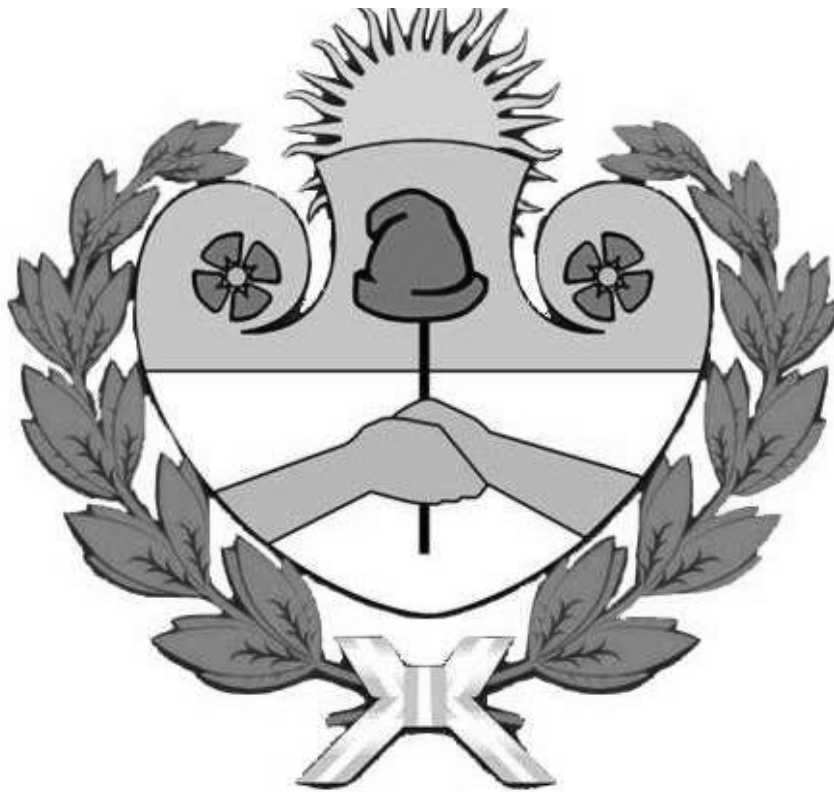


BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 53 Año XCIV

San Salvador de Jujuy, 11 de Mayo de 2011.-

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363- Tel. 0388-4221384- C.P 4600- S.S. de Jujuy



Provincia de Jujuy

República Argentina

Dirección Provincial
de Boletín Oficial
e Imprenta del Estado

Domicilio Legal
Av. Alte. Brown 1363
Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación
Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales
Lunes- Miércoles- Viernes

*Creado por "Ley Provincial N° 190"
del 24 de Octubre de 1904.*

Registro Nacional de la Propiedad
Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro Jefe de Gabinete

A /c Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Pablo Luis La Villa

Ministro de Hacienda

C.P.N. Hugo Rubén Tobchi

Ministro de Producción

Ing. Walter Díaz Benetti

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

Ministro de Educación

Prof. Elva Liliana Dominguez

Secretario Gral. de la Gobernación

Dr. Horacio José Macedo Moresi

Fiscal de Estado

Dr. Alberto Miguel Matuk

LEYES Y DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 6903-1P.-

EXpte. N° 600-139/2010.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 OCT. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase en todas sus partes el CONVENIO MARCO EJECUTOR-PROVINCIA (obranza a fs. 2/6), suscripto en la ciudad de Buenos Aires, entre el ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO dependiente de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS de la Nación, representado por su Administrador Ing. Edgardo Atilio BORTOLLOZZI, por una parte, y por la otra, la Provincia de Jujuy, representada por el señor gobernador Dr. Walter Basilio BARRIONUEVO, a los fines y efecto enunciados en los considerandos del presente instrumento.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7082-P.-

EXpte. N° 660-14/11.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DIC. 2010.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encargase la cartera de Producción, al Señor Secretario de Desarrollo Productivo, Ing. HECTOR ANIBAL PEREZ.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7120-P.-

EXpte. N° 660-415/10.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DIC. 2010.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial la "II Edición de JUJUY EMPRENDE 2010"-en el Marco del Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo-a realizarse en la Ciudad de San Salvador de Jujuy-entre los días 7 al 17 de octubre de 2010, organizada por la Secretaria de Desarrollo PyME e Integración Regional, dependiente del Ministerio de Producción.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7178-H.-

EXpte. N° 664-79/2010.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 OCT. 2010.-

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la unidad de Organización P-3 "Secretaría de Desarrollo Productivo" solicita la transferencia de Crédito Presupuestario para diferentes Partidas, correspondiente al Ejercicio 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010- Ley N° 5638, conforme...

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7185-H.-

EXpte. N° 400-9771/2010.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC. 2010.-

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ministerio de Gobierno y Justicia, solicita la transferencia de la Partida 2-7-10-2-2-11 "Préstamo U.E.P. PRODISM", de la Unidad de Organización B-3 "Secretaría del interior a la Unidad de Organización B1 "Ministerio de Gobierno y Justicia",y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010- Ley N° 5638, conforme...

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7219-H.-

EXpte. N° 0660-429/2010.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC. 2010.-

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el MINISTERIO DE PRODUCCION, gestiona la incorporación del Programa Estratégico Agropecuario y Agroindustrial, por un monto de \$ 130.000, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2010, a fin de incorporar las partidas presupuestarias correspondientes,

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010...

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7370-S.-

EXpte. N° 714-1299/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ENE. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Reconócese al Dr. Hugo Humberto Estrada, Categoría C (j-2) Agrupamiento Profesional -Ley N° 4418, del Hospital "Pablo Soria", el derecho a la percepción del adicional por Permanencia en el Servicio de guardia (90%), con retroactividad al 16 de septiembre de 2007, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7438-DS.-

EXpte. N° 769-422/09.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ENE. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ténganse por aprobados y por cumplidos los Contratos de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por su ex titular Prof. ELVA LILIANA JOSEFINA DOMINGUEZ y la Señora SILVIA ELIZABETH RODRIGUEZ, DNI N° 28.073.755- CUIL N° 27-28073755-6, Señora MARCELA MARIANA QUISPE, DNI N° 25.064.930, CUIL N° 23-25064930-4, Señora NORMA BEATRIZ SERRANO, DNI N° 25.512.716, CUIL N° 27-25512716-6, Señora AVELINA ELVIRA VERA, DNI N° 30.398.958- 27-30398958-22 y el Señor FABIAN RENE YANOS, DNI N° 22.420.818-CUIL N° 23-22420818-9 por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre de 2009, y cuyos textos corren agregados en autos a fs. 68/77 respectivamente.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7472-G.-

EXpte. N° 0400-050/11.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 ENE. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Encargase la atención de la cartera de Gobierno y Justicia, al señor Secretario del Interior, Ing. HUGO RAUL ECHAVARRI, a partir del 17 al 30 de Enero de 2011.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7477-P.-

EXpte. N° 660-58/11.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 ENE. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Encargase la Cartera de Producción al Señor Secretario de Desarrollo PyME e Integración Regional, Dn GUSTAVO ALBERTO ORTIZ, mientras dure la ausencia del Señor Ministro, Ing. Walter Díaz Benetti, de conformidad a los motivos expresados en el exordio.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7522-DS

EXpte. N° 769-423/09.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 FEB. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Ténganse por aprobados y por cumplidos los Contratos de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por su ex titular Prof. ELVA LILIANA JOSEFINA DOMINGUEZ y Señor NORBERTO RENE BRAVO, DNI N° 27.097.441-CUIL N° 20-27097441-5, Señor NORBERTO RENE CARI DNI N° 23.868.113 CUIL N° 20-23868113-9, Señora MARIA DE LAS MERCEDES CARRERAS, DNI N° 25.918.590-CUIL N° 23-25918590-4, Señor MARIO ARNALDO CASTRO, DNI N° 23.581.565- 20-23581565-7 y el Señor ALFREDO EDUARDO HERRERA, DNI N° 12.617.930-CUIL N° 20-12617930-9 por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009, y cuyos textos corren agregados en autos a fs. 72/81 respectivamente.-

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7559-H.-

EXpte. N° 0428-689/10.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 FEB. 2011.-

VISTO

Este expediente mediante el cual la Secretaría de Protección a la Comunidad solicita transferencia de la Partida "Seguro de Programas de Empleo" radicada en la Unidad de Organización B-1D "Dirección Provincial de Empleo y Capacitación" para reforzar las partidas "Bienes de Consumo", Servicios No Personales y "Programa de Protección Ciudadana y Prevención Integral" para el presente Ejercicio 2010; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2010, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto, en las presentes actuaciones a fs. 10/11;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Ley 5638 Ejercicio 2010, conforme...

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7693-S.-

EXpte. N° 710-101/07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificase el Artículo 1° del Decreto N° 4263-S-09, de fecha 13 de julio de 2009, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1°.-** Téngase por cumplidos los Contratos de Locación de Obra celebrados entre el Ministerio de Salud, representado por su entonces titular Dr. Carlos Alberto Cisneros y los Arq. JORGE ANTONIO MURRILLO DNI N° 17.502.894, CUIL N° 20-17502894-4 y JULIO ERNESTO LINARES, DNI N° 20.102.986, CUIL N° 20-20102986-5, en los términos, funciones y montos que se indican en los referidos contratos agregados a fs. 103/104 de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio.-"

WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 7696-S.-

EXpte. N° 0716-0799/05.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2011.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Permanente de acuerdo al siguiente detalle:

JURISDICCION "R" MINISTERIO DE SALUD

TRANSFERESE

DE

U. de O.: R 3-01 Dirección Pcial de Programas Sanitarios

CATEGORIA N° de Cargos

9 1

15 1

19 1

TOTAL 3

A:

U. de O: R2-02-04 Hospital "San Roque"

CATEGORIA N° de Cargos

9 1

15 1

19 1

TOTAL 3

ARTÍCULO 1°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior, transfírase a partir de la fecha del presente Decreto, cargos y personas de las agentes: IDANIA ESTER ALFARO categoría 9 Agrupamiento Técnico, CARMEN RIVERA, Categoría 15, Agrupamiento Técnico, y MARIA ISABEL VACAFLOR, Categoría 19, Agrupamiento Administrativo, de la U de O.: R 3-01 Dirección Provincial de Programas Sanitarios, a la U. de R 2-02-04 Hospital "San Roque", de conformidad a lo expresado en el exordio.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 7723-S.-
EXpte. N° 0716-1339/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAR. 2011.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTÍCULO 1°.- Designase a la Bioquímica NOELIA BEATRIZ TORANZO, DNI N° 25.377.464, CUIL 27-25377464-4, en el cargo Profesional de 24 Horas Semanales, Ley 5498, Escalafón Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-04 Hospital "San Roque", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 3683-E.-
EXpte. N° MK-1056-7103-10.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC.2010.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 1 de enero de 2011, a la señora GLORIA DE LURDES VACA DNI N° 06.515.900, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, Jornadas Completa, titular de la Escuela N° 343 "Cabo Humberto César Alemán Héroe de Malvinas" de los Manantiales, por agotarse al beneficio de la Jubilación por Decreto Nacional 137/05 y Decreto Provincial 5667-H-2010, en virtud de lo expuesto en el exordio.-

Prof. Elva Liliana J. Domínguez
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 4090-E.-
EXpte. N° 1058-8/11.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ENE.2011.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el Llamado a la Licitación Pública N° 02/1111 para la ejecución de las obras correspondientes a la Escuela N° 18 "General Rodeau" de la Localidad de Santa Catalina, Departamento Santa Catalina Provincia de Jujuy, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural - ProMer - con un Presupuesto Oficial de Pesos UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE con 21 cvos. (\$ 1.198.109,21).-

Prof. Elva Liliana J. Domínguez
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 6196-E.-
EXpte. N° 1050-1996/09.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 SET.2009.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTÍCULO 1°.- Autorízase al Área de Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministro de Educación, la derogación que demande el pago del auspicio publicitario en el Programa "Los Senderos del Viento", de Yacorite Producciones Artísticas y Publicitarias, que se emite por LW 8 Radio San Salvador de Jujuy, por un monto mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTO (\$ 1.300,00), por el período comprendido entre los meses de abril a diciembre de 2009.-

Maria Eugenia Bernal
Ministerio de Educación

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
LLAMADO A LICITACION

Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2011
OBRA: PUENTE SOBRE RIO XIBI-XIBI PARA UNIR CALLES BUSTAMANTE Y URIONDO
TIPO DE OBRA: Puente vehicular y Peatonal sobre río XIBI-XIBI, incluso accesos Ciudad de San Salvador de Jujuy
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.867.793,20.-
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 26 de mayo de 2011 a horas 08:00
LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de San Salvador de Jujuy- Avda. El Exodo N° 215-CP 4.600-San Salvador de Jujuy
PLAZO DE OBRA: ocho (8) meses
VALOR DE PLIEGO: \$ 22.000,00
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 20 de Abril de 2011 hasta el 19 de mayo de 2011.-
LUGAR DE VENTA: Municipalidad de San Salvador de Jujuy- Avda. El Exodo N° 215-CP 4.600-San Salvador de Jujuy
LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura-Edificio 4 de Junio, Av. 9 de Julio Esquina Espora-CP 4.600- San Salvador de Jujuy.-

06/09/11 MAY.

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
LLAMADO A LICITACION

Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2011
OBRA: PUENTE SOBRE RIO XIBI-XIBI PARA UNIR CALLES OTERO Y URDININEA
TIPO DE OBRA: Puente vehicular y Peatonal sobre río XIBI-XIBI, incluso accesos Ciudad de San Salvador de Jujuy
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 18.228.541,44.-
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 26 de mayo de 2011 a horas 08:00
LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de San Salvador de Jujuy- Avda. El Exodo N° 215-CP 4.600-San Salvador de Jujuy
PLAZO DE OBRA: ocho (8) meses
VALOR DE PLIEGO: \$ 18.000,00
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 20 de Abril de 2011 hasta el 19 de mayo de 2011.-
LUGAR DE VENTA: Municipalidad de San Salvador de Jujuy- Avda. El Exodo N° 215-CP 4.600-San Salvador de Jujuy
LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura-Edificio 4 de Junio, Av. 9 de Julio Esquina Espora-CP 4.600- San Salvador de Jujuy.-

06/09/11 MAY.

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
LLAMADO A LICITACION

Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2011
OBRA: PUENTE SOBRE RIO XIBI-XIBI PARA UNIR CALLES SENADOR PEREZ Y RONDEAU

TIPO DE OBRA: Puente vehicular y Peatonal sobre río XIBI-XIBI, incluso accesos Ciudad de San Salvador de Jujuy
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.678.514,12.-
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 26 de mayo de 2011 a horas 08:00
LUGAR DE APERTURA: Municipalidad de San Salvador de Jujuy- Avda. El Exodo N° 215-CP 4.600-San Salvador de Jujuy
PLAZO DE OBRA: ocho (8) meses
VALOR DE PLIEGO: \$ 17.000,00
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 20 de Abril de 2011 hasta el 19 de mayo de 2011.-
LUGAR DE VENTA: Municipalidad de San Salvador de Jujuy- Avda. El Exodo N° 215-CP 4.600-San Salvador de Jujuy
LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO: Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura-Edificio 4 de Junio, Av. 9 de Julio Esquina Espora-CP 4.600- San Salvador de Jujuy.-

06/09/11 MAY.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
COMISION MUNICIPAL DE YAVI

LICITACION PUBLICA
Expediente N°: 01/11
Adquisición: equipo nuevo, sin uso, cero kilómetro CAMIÓN CON CAJA VOLCADORA, USO COMUNAL
Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00)
Fecha de acto de apertura: 2º DE JUNIO DEL 2011, Hrs. 10.00
Plazo de Mantenimiento de la Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Valor de los Pliegos de Condiciones: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)
Recepción de Sobres: Las propuestas serán recepcionadas y abiertas con las formalidades de Ley en la Secretaría del Interior, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de Jujuy, Casa de Gobierno – San Martín N° 450 - S.S. de Jujuy.
Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas pueden ser adquiridos en dicha repartición en horario de 08:00 a 13:00.-

06/09/11 MAY. LIQ. N° 95515 \$ 50,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
COMISION MUNICIPAL DE VALLE GRANDE

LICITACION PUBLICA
Expediente N°: 01/11
Adquisición: equipo nuevo, sin uso, cero kilómetro CAMIÓN CON CAJA VOLCADORA, USO COMUNAL
Presupuesto Oficial: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00)
Fecha de acto de apertura: 27 DE JUNIO DEL 2011, Hrs. 10.00
Plazo de Mantenimiento de la Oferta: TREINTA (30) DÍAS.
Valor de los Pliegos de Condiciones: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00)
Recepción de Sobres: Las propuestas serán recepcionadas y abiertas con las formalidades de Ley en la Secretaría del Interior, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de Jujuy, Casa de Gobierno – San Martín N° 450 - S.S. de Jujuy. Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas pueden ser adquiridos en dicha repartición en horario de 08:00 a 13:00.-

09/11/13 MAY. LIQ. N° 95538 \$ 50,00.-

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/11
OBRA: RUTA NACIONAL N° 34- PROVINCIA DE JUJUY,
TRAMO: SAN PEDRO-CALILEGUA
SECCIÓN: LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN-CALILEGUA.
TIPO DE OBRA: Iluminación se ciclovia y del acceso al Parque Nacional Calilegua
PRESUPUESTO OFICIAL: \$1.935.000,00.- referido al mes de Noviembre de 2010.-
APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 13 de Julio del 2011 a las 12:00 hs.
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: A partir del 13 de Junio de 2011.-
PLAZO DE OBRA: Cuatro (04) meses
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)-D.N.V.-
LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo-Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067)-Capital Federal-3º Piso-D.N.V.

11/13/16/18/20/23/27/30 MAY. 01/03/06/08/10/13/15 JUN. LIQ. N° 95551 \$ 170,00.-

CONVOCATORIAS- CONTRATOS

El Directorio convoca a los socios de **Jorge Baidú S.A.** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 2011 a las 19 horas, en la sede social de San Martín 15 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, para tratar el siguiente orden del día: 1- Renovación de autoridades. Votación por la asamblea del número de directores a elegir; 2- Elección de directores titulares y suplentes; 3- Elección de dos accionistas para la firma del acta.-

11/13/16/18/20 MAY. LIQ. N° 95550 \$ 525,00.-

REMATES

EDGARDO RENE CATORCENO
MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL

Mat. Prof. N° 26
Dra. MARISA E. RONDON – Juez-Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6, en el **Expte. N° B-02.279/97**, caratulado: QUIEBRA DE AMANCAÿ S.A., comunica por tres veces en cinco días, en que el Martillero Público Judicial, Edgardo Rene Catorceno, Mat. Prof. N° 26, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador del (10%) diez por ciento y SIN BASE: a.- Un automóvil marca Peugeot, modelo 504, año 1986, tipo sedan 4 puertas, naftero, motor marca Peugeot N° 447163, chasis marca Peugeot N° 5218499, dominio A-0069928; b.- Un automóvil marca Peugeot, modelo 504, año 1987, tipo sedan 4 puertas, naftero, motor marca Peugeot N° 467382, chasis marca Peugeot N° 5235228, dominio Y-040412. Nota: los vehículos se subastan en el estado que se encuentran y libre de gravámenes (informe de la Municipalidad de San Salvador de Jujuy). La subasta se realizará el día 16 de Mayo de 2.011 a las 15,00 horas en calle Félix Caballero N° 359 de Villa Jardín de Reyes de esta ciudad. Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. San Salvador de Jujuy 06 de mayo de 2011. Sra. NORMA L. FARACH DE ALFONSO-SECRETARIA.-

11/13/16 MAY. LIQ. N° 95545 \$ 30,00.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND
Martillero Público Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 6.006,00 \$ 7.578,00 DOS TERRENOS UBICADOS EN CALLE BARCENA SOBRE MANZANA 311-LOTE 12 Y MANZANA 307 LOTE 14 DEL BARRIO SAN PEDRITO DPTO. DR. MANUEL BELGRANO.-
S.S. el Sr. Vocal de la Sala Ira. Cámara C. y C. Vocalía 3, en el **Expte B-197.425/08** Caratulado: Inc. de Ejec. de Conv. y Honorarios en B-151.012/06 Margarita Alfaro c/ ULLLO S.A." comunica

(5) DIAS, bajo apercibimiento de declararla REBELDE en caso de incomparecencia sin causa debidamente justificada-Art. 140 del Código Procesal Penal.- II).- Protocolizar, hacer saber, notificar, librar edictos, etc. Fdo: Dr. RAUL EDUARDO GUTIERREZ: Juez- Ante mi: Sr. JORGE EDUARDO CARRILLO: Secretario".- Publíquese por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy.- SIN NECESIDAD DE PREVIO PAGO.- Secretaria Numero Cinco: 05 de mayo de 2011.-

11/13/16 MAY. S/C.-

DR. CARLOS M. COSENTINI, Vocal de la Sala tercera, de la Cámara en lo Civil y Comercial, Voc. Nº 7, de la Provincia de Jujuy, en el Expte. Nº **B-218217/09** caratulado: "ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – MEDIDAS PREPARATORIAS: BERTA ALICIA MERIDA c/ HEREDEROS DE EDMUNDO CHAGRA: JORGE EDMUNDO CHAGRA Y ROBERTO ALEJANDRO CHAGRA". Se ha dictado el siguiente decreto: San Salvador de Jujuy, 20 de abril de 2011: Atento a las constancias de autos (fs. 52 y 5), **citase y emplazase** a los Sres. Jorge Edmundo Chagra y Roberto Alejandro Chagra para que se presenten en esta causa a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles sobre el inmueble individualizado como Matrícula A-56092, padrón A-57709, manzana 183-E, sección 16, Circunscripción 1, parcela 1, ubicado en barrio Huaco Hondo, en el plazo de cinco días plazo que se computará a partir del décimo día posterior a la última publicación de los edictos que se mandan publicar en el boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en su representación, con quien se continuará la causa según su estado.- Notifíquese (art. 155 del C.P.C.). Publíquense edictos. Fdo. Dr. CARLOS M. COSENTINI – Vocal –Por ante mi Sergio Walter García – Secretario.- S.S. de Jujuy, abril 28 del 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95540 \$ 30.00.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARÍA Nº 5, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **SRES. JUAN SILVA y ALEJANDRO ANTONIO SILVA**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Pro-Secretaria: Proc. MARTA J. BERRAZ DE OSUNA.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 95000 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del Sr. **NAZARIO URZAGASTI LAMAS**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Marcela Ficoseco-Juez: Dra. Cristina Molina Lobos.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 5 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94993 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARÍA Nº 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **DOÑA NELDA CATTAN**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en el término de CINCO DÍAS.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94995 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, de la Provincia de Jujuy, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de la **SRA. JOSEFA INÉS FLEMING**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dr. Federico Mercado-Firma Habilitada.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 de marzo de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94992 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARÍA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **RUBEN ANTONIO DIAZ, D.N.I. Nº 8.117.011**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Proc. Maria Ángela Pereira.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94998 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARÍA Nº 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **LUCIA ALERCIA**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94997 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARÍA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **PABLO LUNA, L.E. 8.179.235**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Mercedes Nuñez Ángel-Firma habilitada.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 7 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94999 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **MAURICIO LINO ALEMAN**. Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Maria Susana Zarif.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 95501 \$ 25.00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARÍA Nº 8, en el Expte. Nº B-250687/11, caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO DE MAIDANA NICOLAS ANTONIO Y BARCENA EMMAN, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **NICOLAS ANTONIO MAIDANA-D.N.I. Nº 3.988.182 y EMMA BARCENA-L.C. Nº 9.636.522**, por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES en CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Maria Juliana Vercellone.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94991 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, en el Expte. Nº B-251056/11, caratulado: "SUCESORIO MANGISCH, CLOTILDE LETICIA", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **MANGISCH, CLOTILDE LETICIA D.N.I. Nº 3.992.990**, por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por TRES VECES por el término de CINCO DÍAS.- Secretaria: Dra. Marcela Ficoseco.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de ABRIL de 2.011.-

06/09/11 MAY. LIQ. Nº 94988 \$ 25.00.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARÍA Nº 8, en el Expte. Nº B-245.699/10; Caratulado: "SUCESORIO DE BEATRIZ ISABEL MOYANO", CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de los bienes de la causante **BEATRIZ ISABEL MOYANO**, por el término de TREINTA DÍAS, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- MARIA JULIANA VERCELLONE – Secretaria.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 de Febrero de 2.011.-

09/11/13 MAY. LIQ. Nº 95519 \$ 25.00.-

EL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARÍA Nº 7, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. Nº B-242.228/10; Caratulado: "SUCESORIO AB-INTESTATO: COLCHE, ISABEL", CITA Y EMPLAZA por el término de TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de **ISABEL COLCHE, L.C. Nº 3.711.335** Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Dra. Marina del Valle Drazer – Secretaria.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de noviembre de 2.010.-

09/11/13 MAY. LIQ. Nº 95520 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del Sr. **CHURQUINA MARCOS**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Sra. Marcela Mercedes del C. Vilte.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de febrero de 2.011.-

09/11/13 MAY. LIQ. Nº 95525 \$ 25.00.-

JUEZ HABILITADA DRA. MARIA CRISTINA MOLINA LOBOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a los herederos y/o acreedores que se consideren con derechos de la causante **Sra. PORTAL MARTINA D.N.I. Nº 9.635.735**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Marcela Ficoseco-Firma habilitada.-SAN SALVADOR DE JUJUY, de diciembre de 2.010-

09/11/13 MAY. LIQ. Nº 95526 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARÍA Nº 3, en el Expte. Nº B-249165/11, caratulado: SUCESION INTESTADA: LIMACHE CARLOS MARIANO; CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores del/la Sr. /Sra. **CARLOS MARIANO LIMACHE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres (3) veces en cinco (5) días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de abril de 2.011-

09/11/13 MAY. LIQ. Nº 95511 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARÍA Nº 2, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **CARMEN BACEDICE GONZALEZ, L.C. 0.980.254 y de ZACARIAS HUMACATA, L.E. 3.991.662**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Mercedes Nuñez Ángel –Firma habilitada.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de abril de 2.011-

09/11/13 MAY. LIQ. Nº 95516 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARÍA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **LIDIA DIONICIO, D.N.I. 9.649.701**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Marcela del Carmen Vilte.-San Salvador de Jujuy, 22 de septiembre de 2010.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95542 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARÍA Nº 13, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **GLORIA MARIA MATUTE D.N.I. Nº 9.487.297**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria c/ firma habilitada: Dra. Luisa Carmen Burzmiński.- San Salvador de Jujuy, 2 de mayo de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95541 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARÍA Nº 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **JUAN QUISPE**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Maria Ángela Pereira- San Salvador de Jujuy, 28 de marzo de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95537 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARÍA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANDRES ARGANARAZ, L.E. 3.528.655**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Martina Cardarelli- San Salvador de Jujuy, 26 de noviembre de 2010.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95544 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARÍA Nº 1, cita y emplaza por TREINTA DÍAS los herederos y acreedores de la **SRA. JUANA CUSLI**, en Expte. Nº B-213660/09, caratulado: "SUCESORIO: CUSLI JUANA", para que se presenten y hagan vale su derechos.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Josefina Vercellone.- San Salvador de Jujuy, 26 de abril de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95536 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARÍA Nº 3, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **MACARIO BEJARANO**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- San Salvador de Jujuy, 07 de abril de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95547 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARÍA Nº 2, cita y emplaza por TREINTA DÍAS los herederos y acreedores de **VICENTE VIQUI HINOJOSA, D.N.I. 93.459.288 y PLÁCIDIA CHOQUE, D.N.I. 92.665.966**.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Maria Mercedes Nuñez Ángel c/ firma habilitada.- San Salvador de Jujuy, 03 de mayo de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95545 \$ 25.00.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARÍA Nº 7 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el Expte. Nº B-219733/09; SUCESORIO: RODRIGUEZ DE LOPEZ LOURDES YENI" cita y emplaza por el término de TREINTA DIA a herederos y acreedores de **RODRIGUEZ DE LOPEZ LOURDES YENI Nº 6.297.845**.- Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Dra. Mariana Drazer.- San Salvador de Jujuy, 13 de abril de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95548 \$ 25.00.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3, SECRETARÍA Nº 6, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores del Sr. **EDGARDO REINALDO QUISPE**" en el Expte. Nº B-240232/10, caratulado: "SUCESORIO: QUISPE, ADGARDO REINALDO" para que se presenten y hagan vale sus derechos.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Sra. Norma I. Farach de Alfonso.- San Salvador de Jujuy, 20 de abril del 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95535 \$ 25.00.-

La Dra. Maria Cristina Molina Lobos, Juez Habilitada en lo Civil y Comercial del Juzgado de Nº 6, Secretaria Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Ficoseco, en los autos caratulados: "SUCESORIO: GUTIERREZ MAURICIO", Expediente Nº B-203401/09, cita y emplaza a todas las persona que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de **DON MAURICIO GUTIERREZ**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres (3) veces en el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial (art. 436 del C.P.C.).- SS. DE JUJUY, 18 de abril de 2011.-

11/13/16 MAY. LIQ. Nº 95539 \$ 25.00.-

FE DE ERRATAS:

Por un error de tipo en el Artículo 1º de la Cedula de Notificación publicada en fecha 15/18/20/25/27 de Abril de 2011.-se consigno mal el apellido del Oficial –Sub Inspector como **RAUL ALEJANDRO CLAROS** debia decir: RAUL ALEJANDRO CARLOS.

LA DIRECCIÓN